

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ANA MAGDALENA SÁNCHEZ MARINAO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197163 | RESOLUCIÓN N° E-34043 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34043**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 197163, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ANA MAGDALENA SÁNCHEZ MARINAO**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en MUCO, COMUNIDAD INDÍGENA TRAIPI CHEUQUEL, de la Comuna de **Lautaro**. Rol de avalúo N° **301-45**, Plano N° **09108 - 32.924 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **3414,7 mt²**, y deslinda:

Sitio N°3 NORTE : Rosa Virginia Sánchez Marinao en 148,97 metros, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal en 25,41 metros, que lo separa de Sucesión Paine Collio; SUR : Sitio N°4 de Olga Rosario Sánchez Marinao en 146,58 metros, separado por cerco; OESTE : Pedro Jaime Calvilao Colipe en 19,66 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de 2805 N° 2776 de 2022 del Conservador Bienes Raices de Lautaro

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/10/2026
Accedido el 29/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada